



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

105**MADRID NÚMERO 57**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de juicio verbal número 272 de 2012, sobre otras materias, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia número 191 de 2012

En Madrid, a 3 de octubre de 2012.—Vistos por la ilustrísima señora doña María Jiménez García, magistrada-juez titular del Juzgado de primera instancia número 57 de Madrid, los presentes autos de juicio verbal, que con el número 272 de 2012 se han seguido en este Juzgado, y en los que han sido parte: como demandante, “FCE Bank, Public Limited Company”, sucursal en España, representada por la procuradora de los tribunales señora Martín Chillarón y asistida por la abogada señora Ruiz Bullido, y de otra, y como demandado, don José Wilson Gómez Zambrano.

Fallo

Que estimando sustancialmente la demanda presentada por la procuradora de los tribunales señora Martín Chillarón, en nombre y representación de “FCE Bank, Public Limited Company”, sucursal en España, contra don José Wilson Gómez Zambrano, debo condenar y condeno a dicho demandado a que abone a la actora la cantidad de 1.709,14 euros, que devengará el interés legal del dinero desde la fecha de interposición de la demanda, así como al pago de las costas procesales.

Notifíquese esta resolución a las partes y dese cumplimiento en lo previsto en el número 4 del artículo 248 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, advirtiéndole que contra la misma no cabe interponer recurso.

Llévese la presente resolución al libro de sentencias del Juzgado, quedando testimoniada en las presentes actuaciones, y tómesese oportuna nota en los libros de este Juzgado.

Así por esta mi sentencia, a cuya publicación en forma se procederá, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don José Wilson Gómez Zambrano se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Madrid, a 4 de octubre de 2012.—El secretario (firmado).

(02/8.983/12)

